

- [TV](#)
- [Multimedia](#)
- [blogs](#)
- [Salud](#)
- [Archivo](#)
- [servicios](#)

Buscador de abc

buscador	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>
----------	-------------------------------------	-------------------------------------

Economizador de Safari  
Haga clic para iniciar el módulo Flash

Mientras tú lees la actualidad...



### [Noticias agencias](#)

## [Anulan decreto de la Junta que autorizó subida cánones de puertos deportivos](#)

31-07-2014 / 12:30 h EFE

El Tribunal Supremo ha anulado el decreto de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía del 2004 por el que se autorizaba la subida de cánones de los puertos deportivos de gestión indirecta de la comunidad.

En la sentencia, facilitada a Efe por la asociación Marinas de Andalucía -que aglutina el 90% de los puertos privados andaluces- el alto tribunal anula la resolución dictada el 25 de febrero del 2011 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, por resultar contraria a derecho.

El Supremo estima el recurso de casación interpuesto por la entidad Puerto de Sotogrande, SA contra el decreto 371/2004, de 1 de junio, de la Junta, que se anula.

Marinas de Andalucía entiende que con esta sentencia se "extiende automáticamente la ilegalidad" a todos los cobros de canon que ha hecho la Agencia Pública de Puertos de Andalucía desde el año 2006.

La patronal de puertos deportivos ha recordado en un comunicado que durante los años 2006 y 2007, cuando Concepción Gutiérrez estaba al frente de la Consejería de Obras Públicas, las instalaciones náuticas asociadas experimentaron una "arbitraria y desorbitada subida de cánones".

Tras varios años de litigios por una gestión de la Agencia Pública de Puertos que han calificado de "abusiva", la asociación recibe con satisfacción la sentencia, al considerar que la medida ponía en peligro la viabilidad de los puertos deportivos andaluces.

Ha añadido que el decreto se llevó a cabo sin cumplir la exigencia legal de elaborar una memoria económico-financiera que justificara debidamente todos los conceptos y aspectos que inciden en la cuantía de tasas a cobrar, y que supone "la única garantía del contribuyente para evitar su indefensión ante la arbitrariedad de la administración".

Según la asociación, la Agencia de Puertos de la Junta "no ha pretendido cumplir la ley y buscar el equilibrio entre coste y servicio" sino "obtener la mayor recaudación".

En este sentido, argumenta que como la Junta "no presta ningún servicio ni tiene ningún coste" por los puertos deportivos que le fueron transferidos, ya que "fueron construidos y pagados con fondos privados", no tenía ningún gasto que incluir en la memoria y "no la confeccionó", pero sí aprobó el decreto de aumento de cánones.

### [Noticias relacionadas](#)

- [Santamaría defiende el 'macrodecreto': «Hace partícipe a cada español de la recuperación»](#)

De eso va este **decreto**", ha preguntado a la Cámara. De hecho, ése será un buen momento, porque me apetecería hablar con ustedes también del fondo del **decreto**", ha zanjado.

- Los colegios andaluces que separen por sexos no obtendrán financiación

Con este dictamen, se **anulan** las resoluciones anteriores del Tribunal Superior de Justicia Andaluz favorable a su financiación. -Redacción-

- La «primera época» del caso Gürtel: Más de 5 años, varios instructores y 45 imputados

Pablo Ruz ha decidido enviar a juicio la «primera época» (nombre con que ha titulado el auto) del caso Gürtel, poniendo de esta manera fin a la parte de la instrucción que se encuentra entre 1999 y ...

- El Gobierno municipal da el visto bueno al nuevo colector del Aserradero

En esta misma línea la **Junta** fijó el 23 de enero y el 19 de marzo las fiestas locales para el próximo año, y se **autorizó** la celebración de la Carrera Nocturna de Toledo, que tendrá ...

- Rivas impugna ante la Comunidad un acuerdo con un colegio «ultracatólico»

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, gobernado por IU, ha impugnado la orden de la Comunidad de Madrid por la que la Consejería de Educación autoriza la apertura de un centro educativo privado de ...



Por comunidades

[Andalucía](#)

[Aragón](#)

[Balears](#)

[Cantabria](#)

[Castilla La Mancha](#)

[Castilla y León](#)

[Cataluña](#)

[Ceuta](#)

[Comunidad Valenciana](#)

[País Vasco](#)

[Córdoba](#)

[Extremadura](#)

[Galicia](#)

[La Rioja](#)

[Madrid](#)

[Melilla](#)

[Murcia](#)

[Navarra](#)

[Sevilla](#)

[Canarias](#)